

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6539

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-02-2018

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 01-02-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el día miércoles 13 de febrero del 2019 al ser las nueve horas con cuarenta minutos, en la sala de sesiones del Instituto Nacional de Seguros en las oficinas centrales en San José, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de infraestructura Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Salud; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Elián Villegas Valverde, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, en condición de titular.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna, Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°-02-02-19 al ser las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos

El Sr. Alexander Solís Delgado procede a realizar lectura de la agenda:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Extraordinaria No.01-02-19 del miércoles 13 de febrero del 2019.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA

2. Informe de las acciones operativas respecto a la situación del Volcán Poás.
3. Proyecto: Diseño y construcción del Puente con paso peatonal adosado (6-03-362), sobre la quebrada Saray en la comunidad de Ujarras del distrito de Buenos Aires.
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Nota aclaratoria: Lease correctamente. "Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01-02-2019". (Ver folio 6595)

Sr. Alexander Solís Delgado

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6540

[Handwritten signature]

4. Proyecto: Diseño y construcción del Puente doble vía con aceras ambos lados (6-03-173), sobre la Quebrada Grande en la comunidad de el Remolino del Distrito de Buenos Aires **MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**
5. Proyecto: Diseño y construcción del Puente con paso peatonal adosado (6-03-118), sobre el Río Volcán en la comunidad de Sabanillas del distrito de Volcán. **MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**
6. Plan de Inversión diseño y construcción de puente vehicular con paso peatonal adosado sobre quebrada sin nombre en Villa Roma de Corredores. Provincia Puntarenas, Corredores, distrito Corredor(DE-OF-044-2019) **MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.**
7. Proyecto: rehabilitación de caminos para trabajos de limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo, acarreo, colocación y compactación de material y lastre y mejoramiento de los sistemas de drenaje **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS:**
 - Unión – Brusmalis 6-08-273..
 - Pueblo Nuevo – Barranquilla 6-08-059.
 - Santa Rosa – San Antonio 6-08-063.
8. Proyecto: rehabilitación de caminos para trabajos de limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo, acarreo, colocación y compactación de material y lastre y mejoramiento de los sistemas de drenaje **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS :**
 1. Siete Colinas 6-08-1952.
 2. La Palmira 6-08-415.
 3. Las Brisas – Río Negro 6-08-121.
9. Plan de Inversión estudios Técnicos, topografía hidrología, hidráulica, geotecnia, geología, geofísica, diseño, planos, y especificaciones , presupuesto para la construcción de un muro de contención y estabilización de talud, y manejo de aguas pluviales en el camino c-1-12-073, Lagunilla Bajo Cerdas, La Fila, Palmichal Acosta. (DE-OF-050-2019) **MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**
10. Plan de Inversión diseño y construcción de un puente vehicular de un carril con acera integrada, en una vía, sobre el Río Victoria de Limón, comunidad de Victoria, distrito Blanco, cantón Limón, Provincia Limón. (DE-OF-0046-2019) **MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**
11. Plan de Inversión diseño y construcción de puente vehicular con paso peatonal adosado, en una vía sobre Limoncito, Comunidad de Valle La Aurora, Provincia de Limón. (DE-OF-0049-2019) **MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6541

12. Plan de Inversión diseño y construcción de puente vehicular, con un paso peatonal adosado en una vía sobre el Río Platanares. Provincia Puntarenas, Golfito Puerto Jiménez (DE-OF-0053-2019) **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**
13. Plan de Inversión diseño y construcción de puente vehicular, con un paso peatonal adosado en una vía sobre Quebrada la Pizota; Puntarenas, Golfito Puerto Jiménez (DE-OF-0054-2019) **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**
14. Proyecto: Reconstrucción de Ruta Cantonal N°2-13-042. Alajuela, Upala, Bijagua **MUNICIPALIDAD DE UPALA**
15. Proyecto: Reconstrucción del Puente Yolillal, sobre Río Zapote, Sector San Isidro, distrito de Yolillal, lo cual es ruta cantonal con código de camino C2-13-190. Alajuela, Upala, Bijagua. **MUNICIPALIDAD DE UPALA**
16. Proyecto: Rehabilitación y reconstrucción de caminos del Distrito de Drake Sector Progreso – Los Planes. **MUNICIPALIDAD DE OSA.**

POR LO TANTO SE ACUERDA con 7 votos a favor

ACUERDO N°028-02-19

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba en primera instancia a agenda de la Sesión Extraordinaria N° 01-02-2019 del 13 de febrero del 2019.
2. Se modifican los puntos de la agenda debido a la necesidad de atender a los Alcaldes Municipales.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 2 INFORME DE LAS ACCIONES OPERATIVAS RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL VOLCÁN POÁS.

El Sr. Alexander Solís Delgado procede a dar el informe sobre la situación del Volcán Poás, el menciona que dentro de las Generalidades que se encuentran está la manifestación de incandescencia en Boca A del cráter, emanaciones de gases y ceniza intermitente.

La caída de ceniza y fuentes olores en comunidades aledañas al volcán principalmente en el catón de Grecia.

Durante los últimos días, el volcán presentó un crecimiento en su actividad, en donde le pasado lunes 11 de febrero a la 1:51 de la madrugada, las cámaras de vigilancia captaron incandescencias y mucha salida de gases lo que motivo al cierre del Parque Nacional Volcán Poás como una medida preventiva, con el fin de garantizar la seguridad de los turistas y guardaparques.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6542

El Sr. Alexander Solías menciona que durante este evento se atendieron 11 personas en los centros médicos que refieren el problema a la caída de ceniza, 24 centros educativos reporta fuerte caída de ceniza y 8 eventos reportados por la población al sistema de emergencia 9-1-1.

Las acciones de vigilancia y monitoreo son permanentes, se monitorea la dirección del viento, la actividad del volcán y todo esto en coordinación del Comité Asesor de Vulcanología.

En este punto de agenda no se toma ningún acuerdo, es únicamente para conocimiento de la Junta Directiva.

MOCION

El Sr. Presidente de la CNE propone se modifiquen los puntos de la agenda para poder atender primero a los alcaldes de la Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Coto Brus y la Municipalidad de Acosta.

**POR LO TANTO SE ACUERDA con 7 votos a favor
ACUERDO N°029-02-19**

1. Modificación de agenda, se iniciaría con la presentaciones de los planes de inversión de la Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Coto Brus y Municipalidad de acosta

ACUERDO UNÁNIME

Ingresan la Sala el Sr. José Rojas Méndez Alcalde Municipalidad Buenos Aires, Sr. Rafael Ángel Navarro Alcalde de la Municipalidad de Coto Brus y el Sr. Norman Hidalgo Gamboa Alcalde de la Municipalidad de Acosta, ellos se presentan a los miembros de Junta Directiva y brindan una breves palabras de agradecimiento.

El Sr. Alexander Solís Delgado solicita en ingreso del señor del Sr. Reynaldo Mata Carranza quien estará en el puesto de Jefatura de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción al igual que el Sr. Sergio Escamilla Leiva para que estén presentes durante las presentaciones de las Unidades Ejecutoras.

ARTICULO 3 PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CON PASO PEATONAL ADOSADO (6-03-362), SOBRE LA QUEBRADA SARAY EN LA COMUNIDAD DE UJARRAS DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES. MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6543

[Handwritten signature]

El Sr. David Salazar Aguilar explica que debido a las fuertes crecidas de la Quebrada Saray durante el paso de la tormenta Nate se dio el colapso total del puente en la ruta 6-03-362, por lo cual se requiere la reconstrucción de la estructura.

Este proyecto cuenta con los estudios preliminares geotécnicos, topográficos y de socavación, a la empresa CACISA y los estudios de hidrología e hidráulica contratados a la empresa River – Ing de Costa Rica., por lo anterior se proyecta la construcción de un puente de 30.0m de largo de una vía con paso peatonal adosado.

Se llevarán a cabo las excavaciones, construcción de bastiones y colocación de la superestructura.

El Puente en mención es el acceso principal a Santa María de Ujarras, por tal motivo urge la reconstrucción del mismo ya que actualmente las condiciones de este dificultan en demasía la entrada y salida de los pobladores, afectando de esta forma la producción agropecuaria y ganadera que se desarrolla en la zona, igualmente se ve afectada la población estudiantil que a diario debe transitar esta ruta.

El monto total de Inversión del Proyecto es del ₡389.370.271,50:

La población estimada que se estaría beneficiando es de 1604 personas que contempla las comunidades de Ujarras y Santa María; El monto total de Inversión del Proyecto es del ₡389.370.271,50:

El Sr. Alexander Solís Delgado pregunta a los señores de Junta Directiva si tienen alguna consulta al respecto, a lo que los miembros de Junta manifiestan no tener observación al respecto por lo tanto se continúa con el siguiente punto de la agenda.

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°030-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Diseño y construcción del Puente con paso peatonal adosado (6-03-362), sobre la quebrada Saray en la comunidad de Ujarras del distrito de Buenos Aires. Provincia Puntarenas Cantón Buenos Aires.
2. Se designa a la Municipalidad de Buenos Aires como Unidad Ejecutora

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6544

[Handwritten signature]

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-026-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ₡ 389,370,271.50 Trecientos ochenta y nueve millones trescientos setenta mil doscientos setenta y un colones con cincuenta céntimos.
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 4 PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DOBLE VÍA CON ACERAS AMBOS LADOS (6-03-173), SOBRE LA QUEBRADA GRANDE EN LA COMUNIDAD DE EL REMOLINO DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

El Sr. David Salazar Aguilar explica que debido a las fuertes crecidas de la Quebrada Grande durante el paso de la tormenta Nate el puente en la ruta 6-03-173 colapso, por lo cual se requiere la reconstrucción de la estructura.

La municipalidad de Buenos Aires contrató los estudios preliminares geotécnicos, topográficos y de socavación, a la empresa CACISA y los estudios de hidrología e hidráulica contratados a la empresa River – Ing de Costa Rica., por lo anterior se proyecta la construcción de un puente de 22.5m de largo de doble vía con aceras ambos lados.

Se llevarán a cabo las excavaciones, construcción de bastiones y colocación de la superestructura. Lo cual asegura la vida útil de estas rutas y brindara seguridad a los usuarios para el transporte de sus productos agropecuarios hacia centros de acopio y para el traslado hacia centros de estudio y de trabajo a lo largo y ancho del cantón de Buenos Aires.

El Puente en mención es el acceso principal a Buenos Aires de las comunidades del Ceibo y Bajo el Remolino, además de funcionar como ruta alterna entre la ruta nacional 2 y el centro de Buenos Aires, por tal motivo urge la reconstrucción del mismo ya que actualmente las condiciones de este dificultan en demasía la entrada y salida de los pobladores, afectando de esta forma la producción agropecuaria y ganadera que se desarrolla en la zona, igualmente se ve afectada la población estudiantil que a diario debe transitar esta ruta. Preocupa especialmente la dificultad que presentan las unidades de socorro (ambulancia, bomberos etc.) para poder atender las emergencias en este poblado.

La población beneficiada estimada es de 6178 personas, el monto estimado de la obra es de ₡456.752.555,44.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6545

8

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°031-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Diseño y construcción del Puente doble vía con aceras ambos lados (6-03-173), sobre la quebrada Grande en la comunidad de el Remolino del distrito de Buenos Aires, cantón Buenos Aires Provincia Puntarenas.
2. Se designa a la Municipalidad de Buenos Aires como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-027-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 -MP por un monto de ₡ 456,752,555.44 Cuatrocientos cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco colones con cuarenta y cuatro céntimos.
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 5 PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CON PASO PEATONAL ADOSADO (6-03-118), SOBRE EL RÍO VOLCÁN EN LA COMUNIDAD DE SABANILLAS DEL DISTRITO DE VOLCÁN. MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

El Sr. David Salazar Aguilar explica que las fuertes crecidas del Río Volcán durante el paso de la tormenta Nate provocaron el colapso total del puente en la ruta 6-03-118, por lo cual se requiere la reconstrucción de la estructura.

La municipalidad de Buenos Aires contrató los estudios preliminares geotécnicos, topográficos y de socavación, a la empresa CACISA y los estudios de hidrología e hidráulica contratados a la empresa River - Ing de Costa Rica., por lo anterior se proyecta la construcción de un puente de 30.0m de largo de una vía con paso peatonal adosado.

Se llevarán a cabo las excavaciones, construcción de bastiones y colocación de la superestructura. Lo cual asegura la vida útil de estas rutas y brindará seguridad a los usuarios

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6546



para el transporte de sus productos agropecuarios hacia centros de acopio y para el traslado hacia centros de estudio y de trabajo a lo largo y ancho del cantón de Buenos Aires.

El Puente en mención es el acceso principal a Sabanillas de Volcán, por tal motivo urge la reconstrucción del mismo ya que actualmente las condiciones de este dificultan en demasía la entrada y salida de los pobladores, afectando de esta forma la producción agropecuaria y ganadera que se desarrolla en la zona, igualmente se ve afectada la población estudiantil que a diario debe transitar esta ruta. Preocupa especialmente la dificultad que presentan las unidades de socorro (ambulancia, bomberos etc.) para poder atender las emergencias en este poblado.

El Sr. Las comunidades que se verían beneficiadas son Sabanillas, Cordoncillo y Altamira para un población estimad de 145 personas y el costo total de la obra sería de $\text{C}\$389.370.271,50$

El Sr. Alexander Solís Delgado pregunta a los señores de Junta Directiva si tienen alguna consulta al respecto, a lo que los miembros de Junta manifiestan no tener observación al respecto por lo tanto se continúa con el siguiente punto de la agenda.

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°032-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Diseño y construcción del Puente con paso peatonal adosado (6-03-118), sobre el Río Volcán en la comunidad de Sabanillas del distrito de Volcán. Provincia Puntarenas, cantón Buenos Aires.
2. Se designa a la Municipalidad de Buenos Aires como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-028-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de $\text{C}\$ 389,370,271.50$ Trecientos ochenta y nueve millones trescientos setenta mil doscientos setenta y un colones con cincuenta céntimos.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6547

2

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 6 PLAN DE INVERSIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR CON PASO PEATONAL ADOSADO SOBRE QUEBRADA SIN NOMBRE EN VILLA ROMA DE CORREDORES. PROVINCIA PUNTARENAS, CORREDORES, DISTRITO CORREDOR (DE-OF-044-2019) MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

Ingres a la Sala la Sra. Priscilla Jiménez Duarte Ingeniera de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Corredores esta explica que este proyecto consiste en el diseño y construcción de puente cuya longitud se estima de 12.0m entre líneas de centro de apoyos.

El puente tendrá un carril y deberá mejorarse el alineamiento horizontal y vertical de la carretera, conforme al diseño geométrico, las correctas prácticas de ingeniería. Cuenta con estudio hidrológico, hidráulico, geotécnico de la cuenta Quebrada Peladientes.

La población estimada que se estaría beneficiando es de 1000 personas de las comunidades Villa Roma, Montezuma , Los Planes y Pilares; dentro de las principales actividades productivas se cuenta con agricultura, ganadería, industria, comercio y servicios.

El Monto estimado de la obra es de ¢171,675,000.00 el desglose de los montos se proyecta en la presentación.

El Sr. Alexander Solís Delgado pregunta a los señores de Junta Directiva si tienen alguna consulta al respecto, los miembros de Junta manifiestan no tener observación al respecto, por lo tanto se continúa con el siguiente punto de la agenda.

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°033-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Diseño y construcción de un puente vehicular de una vía con paso peatonal sobre Quebrada Peladientes, Comunidad de Villa Roma, Provincia Puntarenas, cantón Corredores, distrito de Corredor.
2. Se designa a la Municipalidad de Corredores como Unidad Ejecutora



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6548

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-017-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto de ₡ 171,675,000.00 (Ciento setenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil colones con 00/100).
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 7 PROYECTO: REHABILITACIÓN DE CAMINOS PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y CONFORMACIÓN DE CUNETAS Y SUPERFICIE DE RUEDO, ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL Y LASTRE Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE: UNIÓN - BRUSMALIS 6-08-273./ PUEBLO NUEVO - BARRANQUILLA 6-08-059. / SANTA ROSA - SAN ANTONIO 6-08-063.

Ingresa a la Sala de sesiones el Sr. Luis Carlos Obando Murillo, Director de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Coto Brus quien estará presentando los 2 planes de Inversión.

El Sr. Luis Carlos Obando Murillo explica que son dos proyectos, cada uno con tres caminos lo que se pretende realizar es movimiento de tierra con el fin de estabilizar taludes, remover derrumbes y ampliar las partes angostas del camino que tuvieron problemas por deslizamientos. Luego rehabilitar los sistemas de drenaje con pasos de alcantarillas de 80cm o 120cm de diámetro y la construcción de sus respectivos cabezales. Algunos caminos requiere la construcción de alcantarillas de cuadro dañadas.

El Sr Obando Murillo menciona que de manera conjunta se realizará la limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo. Finalmente se realizará el acarreo, colocación y compactación de material lastre para dejar en óptimas condiciones la superficie de ruedo.

La Municipalidad de Coto Brus cuenta con la concesión del Tajo Las Brumas, el mismo tiene expediente 790-2002-SETENA y expediente Minero No. 2664. El Tajo está ubicado cerca del distrito de Agua Buena en Coto Brus y además la Municipalidad ya cuenta con geólogo para la extracción del material.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6549

[Handwritten signature]

El Sr. Obando Murillo muestra fotografías del estado de los caminos y el desglose de los presupuestos, el monto de la obra del camino la Unión – Brumalis tiene un costo de ¢ 144.344.500.00 ; San Rosa – San Antonio un monto de ¢ 156-683750.00; y Pueblo Nuevo –Barranquilla ¢ 144.091.250.00; para un monto total de la Obra es de ¢ 445.119.500,00

El Sr. Alexander Solís Delgado pregunta a los señores de Junta Directiva si tienen alguna consulta al respecto, los miembros de Junta manifiestan no tener observación al respecto, por lo tanto se continúa con el siguiente punto de la agenda.

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°034-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado: rehabilitación de caminos para trabajos de limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo, acarreo, colocación y compactación de material y lastre y mejoramiento de los sistemas de drenaje: Unión – Brusmalis 6-08-273./Pueblo Nuevo – Barranquilla 6-08-059./ Santa Rosa – San Antonio 6-08-063. Provincia Puntarenas, cantón Coto Brus, Distrito Limoncito, Sabalito, Agua Buena.
2. Se designa a la Municipalidad de Coto Brus como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-023-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677–MP por un monto de ¢ 445.119.500,00 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento diecinueve mil quinientos colones con 00/100)
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME



ARTICULO 8 PROYECTO: REHABILITACIÓN DE CAMINOS PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y CONFORMACIÓN DE CUNETAS Y SUPERFICIE DE RUEDO, ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL Y LASTRE Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE: MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS SIETE COLINAS 6-08-1952./ LA PALMIRA 6-08-415./ LAS BRISAS – RÍO NEGRO 6-08-121.

Se necesita realizar movimiento de tierra con el fin de estabilizar taludes, remover derrumbes y ampliar las partes angostas del camino que tuvieron problemas por deslizamientos. Luego se procede a rehabilitar los sistemas de drenaje con pasos de alcantarillas de 80cm o 120cm de diámetro y la construcción de sus respectivos cabezales. Algunos caminos requiere la construcción de alcantarillas de cuadro dañadas.

De manera conjunta se realizará la limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo. Finalmente se realizará el acarreo, colocación y compactación de material lastre para dejar en óptimas condiciones la superficie de ruedo.

La Municipalidad de Coto Brus cuenta con la concesión del Tajo Las Brumas, el mismo tiene expediente 790-2002-SETENA y expediente Minero No. 2664. El Tajo está ubicado cerca del distrito de Agua Buena en Coto Brus y además la Municipalidad ya cuenta con geólogo para la extracción del material.

El presupuesto para el proyecto de Siete Colinas tiene un monto estimado de ¢ 215.525.000.00; el camino La Palmira tiene un costo de ¢ 143.973.750.00; el monto estimado para el camino Las Brisas –Río Negro se estima un costo de ¢ 263.502.500.00; lo anterior para un gran total de ¢ 623.001.250,00.

Los miembros de Junta manifiestan no tener observaciones al respecto, por lo tanto se continúa con el siguiente punto de la agenda.

El Señor Elián Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°035-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado: rehabilitación de caminos para trabajos de limpieza y conformación de cunetas y superficie de ruedo, acarreo, colocación y compactación de material y lastre y mejoramiento de los sistemas de drenaje: Siete Colinas 6-08-195/ La Palmira 6-08-415/ Las Brisas – Río Negro 6-08-121.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6551

[Handwritten signature]

2. Se designa a la Municipalidad de Coto Brus como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-024-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡ 623.001.250,00 (seiscientos veintitrés millones mil doscientos cincuenta colones con 00/100)
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 9 PLAN DE INVERSIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS, TOPOGRAFÍA HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, GEOTECNIA, GEOLOGÍA, GEOFÍSICA, DISEÑO, PLANOS, Y ESPECIFICACIONES , PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD, Y MANEJO DE AGUAS PLUVIALES EN EL CAMINO C-1-12-073, LAGUNILLA BAJO CERDAS, LA FILA, PALMICHAL ACOSTA. (DE-OF-050-2019) MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Carlos Alberto Vargas Masís este explica que se requiere la realización de estudios técnicos correspondientes a topografía, hidrología e hidráulica, geotecnia y geología, geofísica, diseño, planos y especificaciones técnicas y presupuesto. Con estos insumos se promoverá el plan de inversión para la construcción de las obras de contención y estabilización necesarias.

El SR. Carlos Alberto Vargas indica que la vía no cuentan con las condiciones adecuadas de transiabilidad, ya que sufrió una socavación en uno de sus costados debido al aumento en el caudal del río Jorco durante el evento de la tormenta tropical Nate.

La ruta cantonal C-1-12-073 es el camino que da acceso al distrito de Palmichal y su importancia radica que es un camino primario (ruta conectora) así como también es la única vía alterna de la ruta Nacional No. 209 "San Ignacio – Tabarcia

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6552

2

| Nº | Descripción | Unidad | Cantidad | Costo Unitario | Monto |
|--------------------------------|--|--------|----------|----------------|--------------------|
| 1 | Estudios preliminares | - | - | - | - |
| 1.1 | Estudios geológicos y geotécnicos | Global | 2 | ¢ 3.500.000,00 | ¢ 7.000.000,00 |
| 1.2 | Investigación geofísica | Global | 2 | ¢ 2.000.000,00 | ¢ 4.000.000,00 |
| 1.3 | Estudios de hidrología e hidráulica | Global | 1 | ¢ 2.000.000,00 | ¢ 2.000.000,00 |
| 1.4 | Perforaciones de suelo tipo DPM | Global | 2 | ¢ 1.800.000,00 | ¢ 3.600.000,00 |
| 1.5 | Estudios de topografía, curvas de nivel a cada 0.50 m, perfiles y secciones. | Global | 1 | ¢ 3.500.000,00 | ¢ 3.500.000,00 |
| 2 | Diseño, planos y especificaciones técnicas | Global | 2 | ¢ 1.500.000,00 | ¢ 3.000.000,00 |
| 3 | Presupuesto | Global | 1 | ¢ 1.000.000,00 | ¢ 1.000.000,00 |
| COSTO TOTAL DE ESTUDIOS | | | | | ¢ 24.100.000,00 |

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°036-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Estudios técnicos correspondientes a topografía, hidrología e hidráulica, geotecnia y geología, geofísica, diseño, planos, especificaciones técnicas y presupuesto para la construcción de un muro de contención, estabilización de talud y manejo de aguas pluviales en el camino C-1-12-073 (Lagunillas Bajo Cerdas La Fila Palmichal). Provincia San José, cantón Acosta distrito Palmichal.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6553



2. Se designa a la Municipalidad de Acosta como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-020-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡ 24,100,000,00 (veinticuatro millones cien mil colones con 00/100)
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 10 PLAN DE INVERSIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUEBTE VEHICULAR DE UN CARRIL CON ACERA INTEGRADA, EN UNA VÍA, SOBRE EL RÍO VICTORIA DE LIMÓN, COMUNIDAD DE VICTORIA, DISTRITO BLANCO, CANTÓN LIMÓN, PROVINCIA LIMÓN. (DE-OF-0046-2019) MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

El señor Presidente Alexander Solís Delgado da la bienvenida a las representantes de la Municipalidad de Limón quienes presentan dos planes de Inversión:

La Ingeniera Yerlin Aguilar inicia explicando que una vez realizados los estudios preliminares y anteproyecto, basado en los resultados de los mismos, se deberá realizar el diseño y construcción de un puente vehicular de un carril, la longitud estimada del puente de acuerdo al anteproyecto de 35ml y debe hincarse sobre pilotes debe además contener con un paso peatonal adosado a la estructura. Se debe contemplar la demolición y movimiento de la estructura existente, y un paso provisional durante la construcción de la nueva estructura.

Agrega que se beneficiarán aproximadamente 500 personas, vecinas de la Comunidad de Victoria, es de mucha importancia su aprobación ya que es único acceso de entrada y salida de la Comunidad y que las principales actividades productivas son la agricultura y la ganadería. Brinda el monto total de presupuesto que sería de ₡527 585 644.25.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6554

[Signature]

| COSTO ESTIMADO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTE RIO VICTORIA. | | | | | |
|---|---|------|-------|-----------------|------------------------|
| L: 35m , Ancho : 5,5 m FECHA : 24 DE ENERO DE 2019 | | | | | |
| COD | DESCRIPCION | UNID | CANT | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| | Paso peatonal provisional | GBL | 1 | € 5 000 000,00 | € 5 000 000,00 |
| | Diseño 5.5% | Gbl | | € 26 743 972,75 | € 26 743 972,75 |
| CR 636.05 | Relocalizar servicios públicos | GBL | 1 | € 4 000 000,00 | € 4 000 000,00 |
| CR-203.05 | Remoción de estructuras y obstáculos | Gbl | 1 | € 5 000 000,00 | € 5 000 000,00 |
| CR-208.01 (a) | Excavación para estructuras mayores. | m³ | 200 | € 11 000,00 | € 2 200 000,00 |
| CR-551.08 | Pilote de prueba hincado HP 12x53x12mts | Und | 2 | € 1 250 000,00 | € 2 500 000,00 |
| CR-551.01 (a) | Suministro de pilotes clase 1 | Und | 32 | € 700 000,00 | € 22 400 000,00 |
| CR-551.02 | Pilotes hincados | Und | 32 | € 1 000 000,00 | € 32 000 000,00 |
| CR-551.06 | Empalmecada pilote | Und | 16 | € 200 000,00 | € 3 200 000,00 |
| CR-552.04 | Sello de concreto para cabeceras | m² | 4 | € 200 000,00 | € 800 000,00 |
| CR-554.01 (b) | Acero de refuerzo para losa, Grado 60 | kg | 4760 | € 2 700,00 | € 12 852 000,00 |
| CR-554.01 (a) | Acero de refuerzo para cabeceras, Grado 60 | kg | 4901 | € 2 700,00 | € 13 232 700,00 |
| CR-563.01 | Pintura para estructuras metálicas sección 708 | m² | 615 | € 42 500,00 | € 26 137 500,00 |
| CR-552.02 (b) | Concreto estructural clase B para losa de rodamiento (f'c=280kg/cm²) | m³ | 52 | € 350 000,00 | € 18 200 000,00 |
| CR-552.02 (a) | Concreto estructural clase A para bastiones (f'c=225kg/cm²) | m³ | 84 | € 350 000,00 | € 29 400 000,00 |
| CR-564.01 (a) | Accesorios de apoyos , almoadillas elastoméricos suplido, fabricado y erigido | Und | 12 | € 310 000,00 | € 3 720 000,00 |
| CR-555.01(a) | Acero estructural A992 Grado 50 suplido, fabricado, erigido (vigas) | Kg | 62965 | € 3 500,00 | € 220 377 500,00 |
| CR-555.01(b) | Acero estructural A992 Grado 50 , suplido fabricado, erigido (placas, empalmes, pernos) | Kg | 8640 | € 3 500,00 | € 30 240 000,00 |
| CR-555.02(a) y (b) | Acero estructural ASTM W709 Grado 36 suplido fabricado y erigido | Kg | 4150 | € 3 500,00 | € 14 525 000,00 |
| CR-567.01 | Junta impermeabilizante 0.30 m ancho | m | 11 | € 54 250,00 | € 596 750,00 |
| CR-556.01 (b) | Baranda de puente | m | 90 | € 125 000,00 | € 11 250 000,00 |
| CR-208.03 (a) | Relleno para estructuras mayores | m³ | 500 | € 16 000,00 | € 8 000 000,00 |
| CR-251.01 (a) | Enrocado colocado clase A (f'c=140kg/cm²) | m³ | 60 | € 133 710,00 | € 8 022 600,00 |
| CR-633.01 | Instalación de señal | Und | 8 | € 125 000,00 | € 1 000 000,00 |
| | Rellenos de aproximacion | m³ | 800 | € 14 500,00 | € 11 600 000,00 |
| CR77 103.09b | Reajustes (3%) | Glb | €1,00 | € 10 000 000,00 | € 14 587 621,50 |
| CR-110-06 | Trabajo a costo mas porcentaje (5 %) | Gbl | €1,00 | € 8 000 000,00 | € 24 312 702,50 |
| COSTO DE OBRA CIVIL | | | | | €486 254 050,00 |
| OTROS COSTOS ASOCIADOS | | | | | |
| | Verificación de calidad 3% | Gbl | | | €14 587 621,50 |
| TOTAL | | | | | €527 585 644,25 |

El señor Presidente Alexander Solís realiza una consulta referente al costo mayor que es 0 y en la presentación se indican que “suponen”, surge la preocupación que en el diseño pueda costar más, a lo que la ingeniera atiende contestando que lo que podría variar es que nos diseñen en acero o prefabricado .

El Señor Elián Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°037-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Diseño y construcción de puente vehicular con paso peatonal adosado, en una vía sobre Rio Victoria, Comunidad de Victoria. Ubicado en el Distrito Blanco, Cantón Limón Provincia Limón.
2. Se designa a la Municipalidad de Limón como Unidad Ejecutora

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6555

f

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-011-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 39056MP por un monto de ¢527.585.644.25 (Quinientos veinte y siete millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro mil con veinte cinco céntimos)
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME

ARTICULO 11 PLAN DE INVERSIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR CON PASO PEATONAL ADOSADO, EN UNA VÍA SOBRE LIMONCITO, COMUNIDAD DE VALLE LA AURORA, PROVINCIA DE LIMÓN. (DE-OF-0049-2019) MUNICIPALIDAD DE LIMÓN.

La Ingeniera Yerlin Aguilar explica que una vez realizados los estudios preliminares y anteproyecto, basado en los resultados de los mismos, se deberá realizar el diseño y construcción de un puente vehicular de un carril, la longitud estimada del puente de acuerdo al anteproyecto de 30ml y debe hincarse sobre pilotes debe además contener con un paso peatonal adosado a la estructura. Se debe contemplar la demolición y movimiento de la estructura existente, y un paso provisional durante la construcción de la nueva estructura.

Agrega que se beneficiarán aproximadamente 350 personas, vecinas de las Comunidades de Valle La Aurora, El Trébol y el Tigre y que las principales actividades productivas es la agricultura y la ganadería.

La ubicación exacta es en la provincia de limón, cantón Limón, distrito Limón en la comunidad de valle la aurora e indican que es la única salida que poseen las personas del lugar.

Añade que el presupuesto estimado del proyecto es de un total ¢484 852 919.25.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6556

[Handwritten signature]

| COSTO ESTIMADO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTE VALLE LA AURORA. | | | | | |
|--|---|------|-------|-----------------|------------------------|
| L: 30 m , Ancho : 5,5 m FECHA : 24 DE ENERO DE 2019 | | | | | |
| COD | DESCRIPCION | UNID | CANT | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| | Paso peatonal provisional | GBL | 1 | € 5 000 000,00 | € 5 000 000,00 |
| | Diseño 5.5% | Gbl | | € 24 577 797,75 | € 24 577 797,75 |
| CR-636.05 | Relocalizar servicios públicos | GBL | 1 | € 4 000 000,00 | € 4 000 000,00 |
| CR-203.05 | Remoción de estructuras y obstáculos | Gbl | 1 | € 5 000 000,00 | € 5 000 000,00 |
| CR-208.01 (a) | Excavación para estructuras mayores. | m³ | 200 | € 11 000,00 | € 2 200 000,00 |
| CR-551.08 | Pilote de prueba hincado HP 12x53x12mts | Und | 2 | € 1 250 000,00 | € 2 500 000,00 |
| CR-551.01 (a) | Suministro de pilotes clase 1 | Und | 32 | € 700 000,00 | € 22 400 000,00 |
| CR-551.02 | Pilotes hincados | Und | 32 | € 1 000 000,00 | € 32 000 000,00 |
| CR-551.06 | Empalmecada pilote | Und | 16 | € 200 000,00 | € 3 200 000,00 |
| CR-552.04 | Sello de concreto para cabeceras | m³ | 4 | € 200 000,00 | € 800 000,00 |
| CR-554.01 (b) | Acero de refuerzo para losa, Grado 60 | kg | 4080 | € 2 700,00 | € 11 016 000,00 |
| CR-554.01 (a) | Acero de refuerzo para cabeceras, Grado 60 | kg | 4201 | € 2 700,00 | € 11 342 700,00 |
| CR-563.01 | Pintura para estructuras metálicas sección 708 | m² | 525 | € 42 500,00 | € 22 312 500,00 |
| CR-552.02 (b) | Concreto estructural clase B para losa de rodamiento (f'c=280kg/cm²) | m³ | 44 | € 350 000,00 | € 15 400 000,00 |
| CR-552.02 (a) | Concreto estructural clase A para bastiones (f'c=225kg/cm²) | m³ | 72 | € 350 000,00 | € 25 200 000,00 |
| CR-564.01 (a) | Accesorios de apoyos , almoadillas elastoméricos suplido, fabricado y erigido | Und | 12 | € 310 000,00 | € 3 720 000,00 |
| CR-555.01(a) | Acero estructural A992 Grado 50 suplido, fabricado, erigido (vigas) | Kg | 53970 | € 3 500,00 | € 188 895 000,00 |
| CR-555.01(b) | Acero estructural A992 Grado 50 , suplido fabricado, erigido (placas, empalmes, pernos) | Kg | 7406 | € 3 500,00 | € 25 921 000,00 |
| CR-555.02(a) y (b) | Acero estructural ASTM W709 Grado 36 suplido fabricado y erigido | Kg | 3555 | € 3 500,00 | € 12 442 500,00 |
| CR-567.01 | Junta impermeabilizante 0.30 m ancho | m | 11 | € 54 250,00 | € 596 750,00 |
| CR-556.01 (b) | Baranda de puente | m | 76 | € 125 000,00 | € 9 500 000,00 |
| CR-208.03 (a) | Relleno para estructuras mayores | m³ | 300 | € 16 000,00 | € 4 800 000,00 |
| CR-251.01 (a) | Enrocado colocado clase A (f'c=140kg/cm²) | m³ | 60 | € 133 710,00 | € 8 022 600,00 |
| CR-633.01 | Instalación de señal | Und | 8 | € 125 000,00 | € 1 000 000,00 |
| | Rellenos de aproximación | m³ | 800 | € 14 500,00 | € 11 600 000,00 |
| CR77 105.09b | Reajustes (3%) | Gbl | €1.00 | € 10 000 000,00 | € 10 000 000,00 |
| CR-110-06 | Trabajo a costo mas porcentaje (5 %) | Gbl | €1.00 | € 8 000 000,00 | € 8 000 000,00 |
| COSTO DE OBRA CIVIL | | | | | €446 869 050,00 |
| OTROS COSTOS ASOCIADOS | | | | | |
| | Verificación de calidad 3% | Gbl | | | €13 406 071,50 |
| TOTAL | | | | | €484 852 919,25 |

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°038-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado diseño y construcción de puente vehicular con paso peatonal adosado, en una vía sobre Limoncito, Comunidad de Valle La Aurora. Ubicado en el cantón de Limón.

2. Se designa a la Municipalidad de Limón como Unidad Ejecutora

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-012-2019, para

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No. 6557

financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 39056MP por un monto de ₡484.852.919,25 (Cuatrocientos ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos diecinueve con veinte cinco céntimos).

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 12 PLAN DE INVERSIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, CON UN PASO PEATONAL ADOSADO EN UNA VÍA SOBRE EL RIO PLATANARES. PROVINCIA PUNTARENAS, GOLFITO PUERTO JIMÉNEZ (DE-OF-0053-2019) MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

El señor Presidente Alexander Solís Delgado agradece la asistencia de las representantes de la Municipalidad de Limón, y posteriormente ingresa el ingeniero Manuel Villalobos de la Municipalidad de Golfito.

El ingeniero Manuel Villalobos inicia explicando la ubicación del proyecto el cual agrega que es bastante turístico por el sector de la playa conocida como "Playa Preciosa" una de las mejores playas de Puerto Jiménez, explica que el detalle del proyecto es el diseño y construcción de un puente vehicular de 24m, con un paso peatonal adosado, en una vía sobre Río Platanares;

Este menciona que es necesario la construcción del puente Platanares debido al incremento del turismo Nacional y extranjero ya que actualmente no se puede ingresar camiones ó buses para el transporte de materiales de construcción para la construcción de Hoteles y autobuses para el transporte de turismo. Playa Preciosa (Platanares) que se encuentra a 5 minutos de Puerto Jiménez que sería el distrito segundo y el presupuesto sería de ₡339 182 800. Añade que los vecinos se unieron y crearon un paso temporal que no es seguro, explica que un pilote hincado es una columna de concreto a los límites del cauce.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6558

[Handwritten signature]

PLAN DE INVERSION CONSTRUCCION DE PUENTE PLATANARES SOBRE RUTA 6-07-044, L= 24m, Ancho= 5,50m

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANT | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
|-------------------|---|----------------|-------|----------------|------------------------|
| | Paso peatonal provisional | GLOBAL | 1 | €12 000 000,00 | €12 000 000,00 |
| | Diseño 5,5% | GLOBAL | 1 | €25 000 000,00 | €25 000 000,00 |
| CR-636.05 | Relocalizar servicios publicos | GLOBAL | 1 | €1 000 000,00 | €1 000 000,00 |
| CR-203.05 | Remoción de estructura y obstaculo | GLOBAL | 1 | €1 000 000,00 | €1 000 000,00 |
| CR-551.08 | Pilote de Prueba Hincado HP 12x53x18m | Unidad | 2 | €1 000 000,00 | €2 000 000,00 |
| CR-551.01 (a) | Suministro de pilotes clase 1 | Unidad | 40 | €800 000,00 | €32 000 000,00 |
| CR-551.02 | Pilotes hincados | Unidad | 40 | €950 000,00 | €38 000 000,00 |
| CR-551.06 | Empalme cada pilote | Unidad | 32 | €500 000,00 | €16 000 000,00 |
| CR-552.04 | Sello de concreto para cabeceras | m ³ | 4 | €250 000,00 | €1 000 000,00 |
| CR-554.01(b) | Acero de refuerzo para losa, grado 60 | kg | 2063 | €2 800,00 | €5 776 400,00 |
| CR-554.01(a) | Acero de refuerzo para cabeceras, grado 60 | kg | 2063 | €2 800,00 | €5 776 400,00 |
| CR-563.01 | Pintura para estructura metálicas seccion 708 | m ² | 550 | €25 000,00 | €13 750 000,00 |
| CR-552.02(b) | Concreto estructural clase B para losa de rodamiento (f'c= 280kg/cm ²) | m ³ | 32 | €350 000,00 | €11 200 000,00 |
| CR-552.02(a) | Concreto estructural clase A para bastiones (f'c= 225kg/cm ²) | m ³ | 72 | €320 000,00 | €23 040 000,00 |
| CR-564.01 (a) | Accesonos de apoyo, almohadillas elastoméricos suplido, fabricado y erigido. | unidad | 12 | €350 000,00 | €4 200 000,00 |
| CR-555.01(a) | Acero estructural A992 grado 50, suplido fabricado, erigido (Vigas). | kg | 23875 | €3 200,00 | €76 400 000,00 |
| CR-555.01(a) | Acero estructural A992 grado 50, suplido fabricado, erigido (Placas, empalmes, pernos). | kg | 3200 | €3 200,00 | €10 240 000,00 |
| CR-555.02(a)y (b) | Acero estructural ASTM W709 Grado 36 suplido, fabricado y erigido. | kg | 2800 | €2 600,00 | €7 280 000,00 |
| CR-567.01 | Juntá impermeabilizante 0,30m ancho. | m | 11 | €120 000,00 | €1 320 000,00 |
| CR-556.01(b) | Baranda puente Tipo Flex Bean | m | 48 | €250 000,00 | €12 000 000,00 |
| CR-633.01 | Instalación de señal | unidad | 20 | €110 000,00 | €2 200 000,00 |
| | Rellenos de aproximación | m ³ | 1500 | €15 000,00 | €22 500 000,00 |
| CR77 103.09b | Reajustes (3%) | GLOBAL | 1 | €5 000 000,00 | €5 000 000,00 |
| CR-110-06 | Trabajo a costo mas pocentaje (5%) | GLOBAL | 1 | €8 000 000,00 | €8 000 000,00 |
| | Verificacion de calidad 3% | GLOBAL | 1 | €2 500 000,00 | €2 500 000,00 |
| TOTAL | | | | | €339 182 800,00 |

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°039-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado diseño y construcción de puente vehicular, con un paso peatonal adosado, en una vía sobre Rio Platanares, Distrito de Puerto Jiménez del cantón de Golfito, Provincia Puntarenas
2. Se designa a la Municipalidad de Golfito como Unidad Ejecutora.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6559



3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-014-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto de ₡ 339 182 800 (Trescientos treinta y nueve millones ciento ochenta y dos mil con ochocientos colones)
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME

ARTICULO 13 PLAN DE INVERSIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, CON UN PASO PEATONAL ADOSADO EN UNA VÍA SOBRE QUEBRADA LA PIZOTA; PUNTARENAS, GOLFITO PUERTO JIMÉNEZ (DE-OF-0054-2019) MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

El ingeniero Manuel Villalobos indica que este sería el segundo puente en el Distrito e Puerto Jiménez en recibir consecuencias del Huracán Otto, indica que este es un puente más pequeño de 18m, con un paso peatonal adosado, en una vía sobre la quebrada Pizota. Incluye rellenos de aproximación y barandas tipo Flex Beam, este suelo está en mejores condiciones por lo que solo necesita de bastiones de concreto tipo Pared (MOPT), Escolleras de concreto.

El impacto del Proyecto indica que con la construcción del puente Pizota, se daría acceso al Parque Nacional Corcovado principal fuente de ingreso de las comunidades de Dos Brazos de Rio Tigre, Gallardo, Puerto Jiménez centro ya que se incrementará la visita del turismo Nacional y extranjero que según estudio realizado ingresan aproximadamente, mil personas mensuales a este Parque, por lo que los turistas dependiendo el cauce deben cruzar hasta llegar al parque; la ubicación exacta es 15 minutos de Puerto Jiménez centro, Camino Dos Brazos de Rio Tigre, Cantón de Golfito, Puntarenas y su presupuesto es de ₡261 544 730.

Explica que el puente anterior era de losas prefabricadas y después del paso del Huracán Otto no quedo nada, y debido al río Tigre en época lluviosa crece el cauce y debido a esto colapsa.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6560

[Handwritten mark]

PLAN DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE PUENTE QUEBRADA PIZOTA SOBRE RUTA 6-07-037, L= 18m, Ancho= 5,75m

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANT | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
|-------------------|--|----------------|-------|----------------|------------------------|
| | Paso peatonal provisional | GLOBAL | 1 | €3 000 000,00 | €3 000 000,00 |
| | Diseño y Servicios profesionales | GLOBAL | 1 | €8 000 000,00 | €8 000 000,00 |
| CR-636.05 | Relocalizar servicios publicos | GLOBAL | 1 | €1 000 000,00 | €1 000 000,00 |
| CR-203.05 | Remoción de estructura y obstaculo | GLOBAL | 1 | €3 000 000,00 | €3 000 000,00 |
| CR-208.01 (a) | Excavación para estructura mayores | m ³ | 120 | €18 500,00 | €2 220 000,00 |
| CR-552.04 | Sello de concreto para cabeceras | m ³ | 4 | €210 000,00 | €840 000,00 |
| CR-554.01(b) | Acero de refuerzo para losa, grado 60 | kg | 2570 | €4 500,00 | €11 565 000,00 |
| CR-554.01(a) | Acero de refuerzo para cabeceras, grado 60 | kg | 3980 | €4 500,00 | €17 910 000,00 |
| CR-563.01 | Pintura para estructura metálicas sección 708 | m ² | 312 | €25 000,00 | €7 800 000,00 |
| | Concreto estructural clase B para losa de rodamiento (f _c = 280kg/cm ²) | m ³ | 30 | €380 000,00 | €11 400 000,00 |
| CR-552.02(b) | Concreto estructural clase A para bastiones (f _c = 225kg/cm ²) | m ³ | 80 | €350 000,00 | €28 000 000,00 |
| CR-564.01 (a) | Accesorios de apoyo, almohadillas elastoméricos suplido, fabricado y erigido. | unidad | 12 | €850 000,00 | €10 200 000,00 |
| CR-555.01(a) | Acero estructural A992 grado 50, suplido fabricado, erigido (Vigas). | kg | 15350 | €3 800,00 | €58 330 000,00 |
| CR-555.01(a) | Acero estructural A992 grado 50, suplido fabricado, erigido (Placas, empalmes, pernos). | kg | 3450 | €3 800,00 | €13 110 000,00 |
| CR-555.02(a)y (b) | Acero estructural ASTM W709 Grado 36 suplido, fabricado y erigido. | kg | 3555 | €3 450,00 | €12 264 750,00 |
| CR-567.01 | Junta impermeabilizante 0,30m ancho. | m | 12 | €50 415,00 | €604 980,00 |
| CR-556.01(b) | Baranda puente Tipo Flex Bean | m | 70 | €108 571,43 | €7 600 000,00 |
| CR-208.03(a) | Relleno para estructuras mayores | m ³ | 200 | €12 500,00 | €2 500 000,00 |
| CR-251.01(a) | Enrocado colocado clase A(f _c = 140kg/cm ²) | m ³ | 120 | €145 000,00 | €17 400 000,00 |
| CR-633.01 | Instalación de señal | unidad | 15 | €120 000,00 | €1 800 000,00 |
| | Rellenos de aproximación | m ³ | 1500 | €18 000,00 | €27 000 000,00 |
| CR77 103.09b | Reajustes (3%) | GLOBAL | 1 | €5 000 000,00 | €5 000 000,00 |
| CR-110-06 | Trabajo a costo mas pocentaje (5%) | GLOBAL | 1 | €8 000 000,00 | €8 000 000,00 |
| | Verificación de calidad 3% | GLOBAL | 1 | €3 000 000,00 | €3 000 000,00 |
| TOTAL | | | | | €261 544 730,00 |

El señor Alexander Solís agradece la presentación al Ingeniero Manuel Villalobos.

El Señor Elián Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°040-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado diseño y construcción de puente vehicular, con un paso peatonal adosado, en una vía sobre quebrada la Pizota, Distrito de Puerto Jiménez del cantón de Golfito, Provincia Puntarenas.
2. Se designa a la Municipalidad de Golfito como Unidad Ejecutora.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6561

[Handwritten signature]

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N° URF-CERT-016-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto de ₡ 261 544 730 (Doscientos sesenta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta colones)
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME

ARTICULO 14 PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE RUTA CANTONAL N°2-13-042. ALAJUELA, UPALA, BIJAGUA MUNICIPALIDAD DE UPALA

Ingresan a la sala la señora vicealcaldesa Vanessa Vargas Romero y la Ingeniera Tatiana Zamora Alpizar

La Ingeniera propone la rehabilitación del camino C2-13-042 de Bijagua, Casita del Maíz - Altamira, el cual tiene una longitud de código de 5.04 Km; pero la longitud a intervenir es de 4.25 km. Los trabajos que se pretenden contratar consisten en la limpieza y conformación de cunetas, conformación de superficie de ruedo, extracción, trituración – proceso con un quebrador portátil, acarreo, colocación, extendido, conformación y compactación de material del Río Bijagua (fuente propuesta) con una longitud de acarreo de 3.52 km, así como la estabilización de taludes superiores e inferiores y la implementación de estructuras de drenaje.

La Vicealcaldesa indica que es muy importante la reconstrucción debido a que después del huracán la zona quedo muy agrietada y con muchos deslizamientos.

Se presenta la Ingeniera encargada del Proyecto la señora Tatiana Zamora, la cual explica el impacto del proyecto afecta a 4500 personas y actividades como la agricultura, ganadería, Industria, comercio y servicios; la ubicación exacta del proyecto es en la provincia de Alajuela en el cantón de Upala en el distrito de Bijagua y el presupuesto total es de ₡ 173 321 143.50.

La ingeniera atiende la solicitud del director referente a los 85 millones de acarreo y extracción a lo que la señora Tatiana Zamora explica que este monto contempla la extracción el acarreo a quebrador y el procesamiento que lleva la piedra, el acarreo es de 3.25 kilometros.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6562



RUTA CANTONAL N°2-13-042 (Ent. N6 Bijagua, Casita del malz- Altamira Long (4,25 km)

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD | MONTO UNITARIO | MONTO TOTAL |
|---|-----------|--------|----------------|------------------|
| Limpieza y conformación de cunetas | 8,50 | km | € 372 500,00 | € 3 166 250,00 |
| Conformación de superficies de ruedo | 4,25 | km | € 754 000,00 | € 3 204 500,00 |
| Extracción, PROCESO, carga y acarreo de materiales (DPA=3,52 km) | 22 440,00 | m3-km | € 3 800,00 | € 85 272 000,00 |
| Colocación, extendido, conformación y compactación de material | 6 375,00 | m3 | € 2 312,50 | € 14 742 187,50 |
| Excavación para ampliaciones viales | 3 300,00 | m3 | € 2 383,33 | € 7 865 000,00 |
| Suministro y colocación de tubería C76 Clase III, diámetro 61 cm | 70,00 | m | € 280 000,00 | € 19 600 000,00 |
| Suministro y colocación de tubería C76 Clase III, diámetro 91 cm | 30,00 | m | € 420 000,00 | € 12 600 000,00 |
| Suministro y colocación de tubería C76 Clase III, diámetro 122 cm | 10,00 | m | € 436 000,00 | € 4 360 000,00 |
| Construcción de cabezales CA-1 para tubos de 0,61 m | 19,00 | und | € 585 858,00 | € 11 131 302,00 |
| Construcción de cabezales CA-6 para tubos de 0,61 m | 1,00 | und | € 2 000 000,00 | € 2 000 000,00 |
| Construcción de cabezales CA-1 para tubos de 0,91 m | 6,00 | und | € 873 984,00 | € 5 243 904,00 |
| Construcción de cabezales CA-1 para tubos de 1,22 m | 2,00 | und | € 928 000,00 | € 1 856 000,00 |
| Construcción de cabezales CA-1 para tubos de 1,50 m | 2,00 | und | € 1 140 000,00 | € 2 280 000,00 |
| | | | | € 173 321 143,50 |

La vicealcaldesa añade que en las cercanías del proyecto hay una escuela y esto ha presentado también problemas con el transporte de estudiantes ya que los buses se aquejan del camino, por lo que afecta servicios de salud personas adultas mayores y la producción como lecherías.

El señor Presidente Alexander Solís, solicita al señor Sergio Escamilla la valoración del presupuesto propuesto ara la extracción de materiales con relación a proyectos con la misma necesidad y cercanas a la zona.

A lo que el señor Sergio Escamilla indica que esto se debe al volumen de extracción a la maquinaria necesaria y la Ingeniera agregar la necesidad del grosor y menciona las altas pendientes en los caminos de donde se realizaría la extracción.

Don Alexander solicita aclaración con respecto a si el quebrador pertenece a la Municipalidad lo que las representantes de la Municipalidad aclaran que no que también es contratado.

El señor Reinaldo Mata aporta la poca utilidad de la tubería de 61 cm, que ya no es factible utilizarlo debido a la limpieza.

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6563

E

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°041-02-19

1. Se devuelve a revisión por parte de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, para un análisis de costos el Plan de Inversión denominado **RECONSTRUCCIÓN DE RUTA CANTONAL N°2-13-042. ALAJUELA, UPALA, BIJAGUA MUNICIPALIDAD DE UPALA**, el cual deberá presentarse de forma urgente ante la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 15 PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE YOLILLAL, SOBRE RÍO ZAPOTE, SECTOR SAN ISIDRO, DISTRITO DE YOLILLAL, LO CUAL ES RUTA CANTONAL CON CÓDIGO DE CAMINO C2-13-190. ALAJUELA, UPALA, BIJAGUA. MUNICIPALIDAD DE UPALA

La señora Tatiana Zamora brinda el detalle del proyecto de diseño y construcción de un puente vehicular con una longitud de aproximadamente 65 metros de longitud con un ancho de superficie de ruedo de aproximadamente de 4,3 metros (una vía), contemplando las dos aceras de paso peatonal de 1,2 metros de ancho. Con la construcción de esta obra se estará permitiendo acceso a las comunidades afectadas por el Huracán Otto.

Aclara que a este sector llevo todo lo que se deslizo de las zonas afectadas que el río Zapote se trajo árboles y demás y se falsearon muchos puentes, el de Yolillal fue una de los más afectados de echo se tuvo que colocar un bloque de cemento para que la población no lo utilizará ya que es bastante peligroso y añadir que orgullosamente se está utilizando un sistema de alerta temprana con colaboración de la CNE, la comunidad necesita este puente como una ruta alterna por la posibilidad de inundación. Aclaran que de todo Upala Yolillal es la zona con mayor índice de pobreza.

La señora Vicealcaldesa es una ruta cantonal, se están proponiendo dos etapas la primera que son estudios preliminares que tiene un costo de 10.100, con esto queremos averiguar que tipo de puente se puede utilizar y estructura la propuesta es metálica

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6564

[Handwritten signature]

| Estimación detallada de costos I Etapa: | | | | |
|--|--------|----------|----------------|-----------------|
| Descripción | Unidad | Cantidad | Costo Unitario | Monto |
| Levantamiento Topográfico | Unidad | 1 | € 2 000 000,00 | € 2 000 000,00 |
| Estudio Geotécnico y Geológico | Unidad | 1 | € 2 200 000,00 | € 2 200 000,00 |
| Mecánica de suelos, perforaciones SPT y Rotación | Unidad | 1 | € 3 000 000,00 | € 3 000 000,00 |
| Estudio Geofísico | Unidad | 1 | € 900 000,00 | € 900 000,00 |
| Estudio Hidrológico e hidráulicos | Unidad | 1 | € 1 100 000,00 | € 1 100 000,00 |
| Anteproyecto resultante de los estudios | Unidad | 1 | € 900 000,00 | € 900 000,00 |
| | | | | € 10 100 000,00 |

La segunda etapa es de diseño y construcción. El impacto afectaría a 3000 personas de población estimada, y productos como agricultura, ganadería, industria, comercio y servicios. Indican el Costo estimado de Etapa I y II: € 367 730 832,84.

| Estimación detallada de Costos II Etapa | | | | |
|---|--------|----------|-----------------|------------------|
| Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Total |
| Diseño y Dirección Técnica | Global | 1 | € 357 458,33 | € 23 234 791,42 |
| Demolición de la estructura existente | Global | 1 | € 5 750 000,00 | € 5 750 000,00 |
| Subestructura | Global | 1 | € 2 052 750,00 | € 133 428 750,00 |
| Superestructura | Global | 1 | € 2 737 958,33 | € 177 967 291,42 |
| Obras Complementarias | Global | 1 | € 17 250 000,00 | € 17 250 000,00 |
| | | | | € 357 630 832,84 |

El señor presidente Alexander Solís Delgado agradece a la Ingeniería y a la alcaldesa la asistencia.

El Señor Elían Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6565

✱

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°042-02-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Reconstrucción del Puente Yolillal, sobre Río Zapote, Sector San Isidro, distrito de Yolillal, lo cual es ruta cantonal con código de camino C2-13-190. Alajuela, Upala, Bijagua.
2. Se designa a la Municipalidad de Upala como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-022-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto de ₡ 367,730,832.84 (Trescientos sesenta y siete millones setecientos treinta mil ochocientos treinta y dos colones con 84/100)
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO 16 PROYECTO: REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DEL DISTRITO DE DRAKE SECTOR PROGRESO – LOS PLANES. MUNICIPALIDAD DE OSA.

El señor presidente realiza la lectura del siguiente punto de agenda e ingresan a la sala los Ingenieros de la Municipalidad de Osa, la Ingeniera Yuri Noguera y el Ingeniero Rodney Gamboa Carvajal.

El Ingeniero explica la solicitud de rehabilitación y reconstrucción de caminos del Distrito de Drake Sector Progreso – Los Planes, el detalle del proyecto es contar con la rehabilitación de la vía y reconstrucción del sistema de drenaje, permitiendo brindar acceso a las comunidades afectadas por el Huracán Otto.

La ubicación exacta es en la Provincia de Puntarenas en el cantón de Osa en el Distrito de Drake, en las localidades de Progreso- Los Planes.

El impacto de ayudaría a más de 1400 personas de la comunidad en el sector de Drake, en servicios de infraestructura pública y organizaciones locales, la Ingeniera Yuri Noguera agrega que la zona se ve afectada turísticamente y más que se encuentra el parque Corcovado,

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6566

8

más en la época de verano; el señor Presidente solicita información referente a los trabajos realizados por parte de la Municipalidad en el tiempo transcurrido desde el Huracán Otto a la fecha, a lo que los Ingenieros atienden contestando que el problema radica en que luego de lo que la Municipalidad pudo hacer para rehabilitar un poco la zona ocurrió la Tormenta Nate por lo que se requiere del presupuesto total de la inversión de ¢ 428.540.727,98.

| Prsupuesto | |
|--|-------------------------|
| 1.Suministro y colocación de tubería de concreto clase II-C76 con diámetros entre 60cm - 150cm | ¢13.129.935,00 |
| 2.Alcantarillas de Cuadro en Quebradas de 2 (3.66x2.44x8) y 1(4.88x2.44x8) | ¢191.568.000,00 |
| 3.Rellenos y Obras de Protección | ¢10.312.500,00 |
| 4.Pozos de registro, tomas y tragantes (cabezales y delantales) tipo CA-1,CA-2 y CA-6 | ¢30.655.293,00 |
| 5.Maquinaria y equipo Requerido para la reacondicionamiento de calzada y bacheos mecanizados a 5.5 m de ancho aproximadamente. | ¢182.875.000,00 |
| Total | ¢ 428.540.727,98 |

El Señor Elián Villegas Valverde durante la votación de los acuerdos no estuvo presente, debido a que por funciones propias de su cargo tuvo que retirarse de la Sala de Sesiones, por lo tanto solamente se consignaron 6 votos.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO N°043-02-19

1. Se devuelve a revisión por parte de la UGPR para un análisis de costos el Plan de Inversión denominado "Rehabilitación y reconstrucción de caminos del distrito de Drake sector Progreso – Los Planes." el cual deberá presentarse nuevamente de forma urgente ante la Junta Directiva

ACUERDO UNÁNIME

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas menciona que debido a las diferencias, de precios distancias etc los técnicos de la UGPR puedan brindar esa información para tener más claridad a la hora de aprobar los proyectos de Inversión.

El Sr. Rodolfo Codero Vargas manifiesta que se debe llevar un control o seguimiento sobre el tiempo que deben tardar las obras y remitir informes a la Junta Directiva.

El Sr. Denis Angulo Alguera externa su preocupación sobre el aseguramiento de infraestructura, el Sr. Alexander Solís responde que este es un tema que se está estudiando en conjunto con MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda y se estará presentando a la Junta Directiva.

El Sr. Eduardo Mora Castro propone que con el fin de rectificar los planes de inversión de la Municipalidad de Upala y la Municipalidad de Osa se tome un acuerdo para dejar sin aprobación estos dos planes de inversión y se estarían viendo en la próxima sesión.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6567

Al ser las trece horas del día trece de febrero del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Extraordinaria No 01-02-2019 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Seguros en las Oficinas Centrales en San José


Sr. Alexander Solís Delgado

Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03-02-2018

Acta de la Sesión Ordinaria Número 03-02-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 13 de febrero del 2019 al ser las ocho horas con cincuenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de infraestructura Ministerio de Obras públicas y Transportes ; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humano; Sra. Pamela Castillo Barahona viceministra de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y Energía; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, en condición de titular; se encuentran ausente Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro del Salud y la Directora Ejecutiva de la CNE la Sra. Stephanie Porras Vega.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: la Sra. Lorena Romero Directora de Gestión de Riesgo; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

En la sesión se encuentran ausentes el Sr Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Salud; Sr Gerardo Alvarado Blanco y el Sr. Elian Villegas Valverde, Presidente Ejecutivo del INS.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Nota aclaratoria:

Lease correctamente "Acta de la Sesión Ordinaria N°03-02-2019", dicha sesión fue celebrada el día 20 de Febrero del 2019. (ver folio 6595)


Sr. Alexander Solís Delgado.